

**GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DE IFEMA MADRID**

**Expediente 25/185\_2000027433**

**- . RESPUESTAS A CONSULTAS.-**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

Consulta empresa licitadora

1.

Vemos que en la ficha de oferta económica en la pestaña de “detalle de suministro dispositivos” pone al final Total ofertado “suministro equipamiento nuevo” y no hay ninguna descripción para poner el precio de la instalación.  
Entendemos que en el total de la “Ficha oferta económica” se debe incluir en total del importe de instalación de equipamiento nuevo más el equipamiento a instalar existente y descrito en pliego de prescripciones técnicas”.  
¿Nos pueden confirmar por favor si es así?

**Respuesta IFEMA.**

Tal y como se indica el documento denominado Ficha de oferta económica Exp 25 185\_v4.2.xls, pestaña: FICHA OFERTA ECONÓMICA, se ha de indicar el coste total de:

Suministro equipamiento nuevo con 5 años de garantía NBD con instalación y puesta en marcha; y reubicación del equipamiento actual propiedad de IFEMA MADRID con instalación y puesta en marcha (\*)

2. En la ficha de oferta económica, pestaña de detalle indica en el título (5 años de garantía de fabricante in situ next business day) + cableado, sin embargo, no hay ningún apartado en la ficha de cableado para incluir el importe ni el importe para incluir in situ el next business day.  
¿Entendemos que se refiere a cada soporte de fabricante o a que tenemos que incluir el soporte técnico y mano de obra in situ para hacer el NBD?  
¿es posible conocer el número y tipología de incidencias que se han solucionado en este proyecto durante el último año?

¿Entendemos que se refiere a cada soporte de fabricante o a que tenemos que incluir el soporte técnico y mano de obra in situ para hacer el NBD?

**Respuesta a la pregunta número 1:**

Si, a cada soporte de fabricante,

Según el apartado "8.1. Plazo de garantía" del pliego de prescripciones técnicas, se indica lo siguiente: "Los equipos nuevos se suministrarán con 5 años de garantía extendida de fabricante (NBD). La garantía se prestará "in situ" en modalidad Next Business Day (NBD), con servicio de asistencia de soporte técnico profesional de fabricante. Los fabricantes de los equipos han de contar con servicio técnico oficial en España".

Según el apartado "5.1.7. Resto de equipamiento" del pliego de prescripciones técnicas, se indica lo siguiente: "Será necesario suministrar todo el cableado necesario para interconectar todos los equipos. Las tomas de corriente y datos principales en las zonas de pantalla serán suministradas por IFEMA MADRID, pero la conexión a las mismas y entre equipos corresponde al adjudicatario. También ha de ser contemplado el cableado que conecta los equipos principales (detrás de pantalla o en rack, dependiendo del tamaño de la sala), con los diferentes dispositivos instalados en techo, paredes, desplegados por la sala o con las mesas de reunión. Las canalizaciones las suministrará IFEMA MADRID, pero el paso del cable adecuado es por parte del adjudicatario".

¿es posible conocer el número y tipología de incidencias que se han solucionado en este proyecto durante el último año?

**Respuesta a la pregunta número 2:** En los últimos 6 meses no se ha reportado ninguna avería con relación al equipamiento ya existente como alcance de este contrato en IFEMA MADRID.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

